

Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora

Con fundamentos en los artículos 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 5 del Decreto que crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, el pasado 31 de marzo del 2022 se aprobó el siguiente:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE SONORA

	2022		
	MARZO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Primera reunión: 1. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora para el ejercicio 2022 2. Presentación del Plan de Trabajo para la aplicación de recursos del Fondo previsto en el PEF 2022 3. Inicio de la evaluación de la Armonización Contable del Período 4 de 2021 4. Presentación y solicitud de aprobación para los nuevos representantes de CACES			
Segunda reunión: 1. Informe sobre la aplicación de los recursos del PEF 2022 2. Presentación y aprobación de propuestas derivadas de la reunión de grupos de trabajo			
Tercera reunión: 1. Informe final sobre la aplicación de los recursos del PEF 2. Solicitud de autorización para el envío del informe de resultados de la evaluación de armonización contable por el período 4 de 2021			

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecisiete horas del día 31 de marzo del año 2022 con fundamentos en los artículos 7 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y 5 del Decreto que crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, el Tesorero del Estado en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora para 2022, aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, el día 31 de marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Sonora


C.P. José Manuel Quijada Lamadrid